



Respuesta del Director General a la discusión de su Memoria

1. Introducción

Permítanme, en primer lugar, expresarles mi agradecimiento. Todos ustedes han realizado un enorme esfuerzo durante esta Conferencia, tanto en términos de intenso trabajo como de esfuerzo por buscar soluciones y posibilidades de acuerdo.

En el orden del día figuraban cuestiones difíciles y ambiciosas. El alcance del debate de la plenaria ha sido excepcionalmente amplio. Hemos abordado cuestiones relativas a los recursos humanos y a la protección de la maternidad, a la situación de la libertad de asociación, que es desalentadora en muchas partes del mundo, a la esperanza que supone la economía del conocimiento, así como cuestiones relativas al VIH/SIDA y al trabajo forzoso. Y todas las discusiones han sido de alto nivel y han permitido, en muchos casos, lograr verdaderos progresos.

El Presidente Branco de Sampaio marcó una excelente pauta al señalar la forma en que los objetivos sociales deben incorporarse a la estructura de nuestras economías y el hecho de que el tripartismo es una fuerza para la reforma y el progreso. También señaló a nuestra atención el poder de la opinión pública y el modo en que podemos movilizarla para alcanzar los objetivos de la OIT.

Deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Flamarique por la idoneidad con que ha desempeñado sus funciones de Presidente. Ha dirigido nuestra labor con pulso firme y ha facilitado nuestro diálogo.

La participación en los debates de la Conferencia ha sido la más elevada de los últimos años: 370 oradores, de los cuales 77 participaron en la discusión del Informe Global. El 15 por ciento de esos oradores fueron mujeres, en comparación con el 10 por ciento registrado el año pasado. Permítanme decir que todavía no es suficiente, e instarles a que juntos reflexionemos sobre la forma de mejorar esta situación. Nuestra Oficina para la Igualdad de Género estaría sumamente dispuesta a colaborar con ustedes en esta cuestión. Esta iniciativa también representaría una contribución a la estrategia global para la igualdad de género, cuestión objeto de debate en el período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas con el tema «La mujer en el año 2000», que se estaba celebrando en Nueva York al mismo tiempo que nuestra Conferencia.

Me siento muy alentado por el amplio apoyo expresado en la presente Conferencia a la estrategia de focalización y reforma en la que hemos venido trabajando durante el año pasado. El mensaje que me han hecho llegar es que estamos unidos en este esfuerzo por mejorar la pertinencia y la repercusión de nuestra labor. La expresión «trabajo decente» ha pasado a formar parte de nuestro vocabulario, y ha sido repetida por muchos oradores en la plenaria. La Sra. Diamantopoulou, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo: «nos hemos comprometido con la decencia y la calidad» del trabajo. El Sr. Elamawy, Ministro

de Mano de Obra e Inmigración de Egipto, señaló que el trabajo decente es también un concepto de desarrollo. El marco global que ofrece el trabajo decente nos permite asegurar la coherencia de los distintos aspectos de nuestra labor y ver el común denominador que subyace en las diversas cuestiones debatidas en la presente Conferencia.

«La OIT no debe descansar en sus laureles», dijo el Sr. Brett, delegado de los trabajadores del Reino Unido. En efecto, todavía queda mucho por hacer, y en mi discurso de apertura expuse nuestro plan de poner en práctica el concepto trabajo decente a nivel nacional, mediante la colaboración de gobiernos, empleadores y trabajadores, a fin de convertirlo en un instrumento para el desarrollo y la justicia, así como en un medio para aglutinar las actividades que realiza la OIT tanto en defensa de los derechos como en promoción del desarrollo.

Muchos de ustedes acogieron favorablemente la racionalización de las operaciones de la Oficina durante los últimos 12 meses para orientar mejor nuestra labor al logro de los cuatro objetivos estratégicos. Como señaló el Sr. Tabani, de la OIE, hemos hecho considerables progresos en la reforma de la OIT a fin de que se adapte mejor a la evolución del mundo del trabajo. Este proceso proseguirá con la instalación de nuevos sistemas financieros y administrativos, y con la aplicación de una nueva estrategia en materia de recursos humanos. El marco de políticas estratégicas para el período 2002-2005 tiene por objeto ampliar este proceso de reforma. Se hará hincapié en la focalización, la coherencia y la ventaja comparativa para que la OIT pueda asumir la función de «Organización fuerte y eficiente, socio respetado, independiente y buscado por todos», prevista por el Sr. Nordmann del Gobierno de Suiza.

2. La Declaración

Hemos celebrado un primer e histórico debate con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios de la libertad sindical y de asociación y de negociación colectiva, basado en el Informe Global titulado *Su voz en el trabajo*. La situación que se describe en el Informe es alarmante: en numerosos países de todo el mundo, muchos trabajadores que tratan de organizarse siguen siendo objeto de intimidación, amenazas y asesinatos. Los empleadores también enfrentan problemas en un gran número de países. Muchos oradores afirmaron que el respeto de estos principios y derechos, y las instituciones a las que dieron origen, eran parte integrante de las libertades civiles que constituyen la base de las sociedades democráticas, los cimientos indispensables del desarrollo social y económico de sus países. El Sr. Swasono, del Gobierno de Indonesia, lo puso de relieve al comentar que Indonesia ha celebrado negociaciones para utilizar de manera eficaz la asistencia y la cooperación de la OIT en la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva, que se consideran parte del proceso nacional de reformas.

Las opiniones de ustedes servirán de guía al Consejo de Administración en su próxima reunión de noviembre y yo presentaré ante él propuestas de medidas de cooperación técnica para orientar la labor de la Oficina en este campo en los próximos años. Opino, al igual que la Sra. Castrellón, consejera técnica de los empleadores de Panamá, que esto permitirá que «pasemos de las simples declaraciones a cambios fundamentales en la vida de los trabajadores y en la vida de lo que es la relación laboral». Les damos las gracias a los países que han ofrecido apoyo financiero para realizar los objetivos de la Declaración. Muchos países que se han beneficiado de cooperación técnica han señalado el valioso papel que ha desempeñado este apoyo.

Ya se han iniciado las labores relacionadas con algunas de las prioridades que ustedes determinaron. Por ejemplo, en el mes de noviembre, presentaremos ante el Grupo de

Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización un documento que servirá de base para las discusiones sobre la cuestión de la negociación colectiva y el desarrollo.

El Informe Global suscitó elogios y críticas. Se le criticó la falta de datos actualizados sobre la situación de los países y el hecho de utilizar información obtenida con los mecanismos de control existentes. Ahora bien, la Oficina no puede ignorar la riqueza de la información fiable de que dispone. Sin embargo, en el futuro trataremos de elaborar y acopiar informaciones más amplias y actualizadas. Algunos oradores consideraron que el análisis del Informe global es unidimensional y parcial, ya que individualiza sectores y países particulares. A este respecto, debo señalar que encuentro difícil que la Oficina pueda hacer una labor creíble de presentación de informes si no se mencionan los nombres de los países y no se citan datos.

Este ha sido nuestro primer Informe global, y tiene fallos que pueden mejorarse. Por otra parte, ustedes recibieron el documento con retraso. Trataremos de hacerlo mejor la próxima vez. Hemos escuchado todos sus comentarios y sugerencias y ello nos ayudará a elaborar los futuros informes y a mejorar la manera en que se discuten.

Por último, ustedes llamaron la atención sobre el reto que constituye concretar en la práctica los principios de la Declaración para los trabajadores de todo el mundo. La Sra. Onkelinx, Ministra de Empleo de Bélgica advirtió que la Declaración no debe convertirse en un adorno que algunos gobiernos muestran en vitrinas. Para ejercer sus derechos es necesario que la gente los conozca. El Sr. Sweeney, delegado de los trabajadores de los Estados Unidos, se comprometió a distribuir y a enviar la Declaración como un elemento importante de la campaña que lleva a cabo la AFL-CIO para aportar justicia a la economía mundial y espera que los 175 países representados en la OIT puedan hacer lo mismo. Se trata de una medida de orden práctico muy sencilla. Para que la Declaración sea eficaz, debe cobrar vida para los trabajadores en el contexto de sus comunidades y lugares de trabajo.

3. Trabajo infantil

Durante esta reunión de la Conferencia, hemos acelerado el movimiento hacia una rápida y universal ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Actualmente, tenemos un total de 25 ratificaciones, lo que hace de este Convenio (con mucha diferencia) el Convenio más rápidamente ratificado de toda la historia de la OIT. En la sesión especial que se celebró el 7 de junio, se honraron a los Ministros y a los delegados en reconocer los impresionantes esfuerzos que habían llevado a cabo los países que ya lo han ratificado.

Hemos de trabajar sobre el sólido fundamento de este éxito fulgurante y movernos con determinación hacia la ratificación y aplicación del Convenio núm. 182, para erradicar totalmente el trabajo infantil abusivo. Tenemos la obligación moral de hacer frente a las peores formas de trabajo infantil, ahora mismo y sin perder tiempo. Nuestro próximo paso será trabajar con los países que quieran comprometerse a erradicar las peores formas de trabajo infantil en un plazo temporal determinado. La Oficina está ya explorando esta posibilidad con El Salvador, Nepal y la República Unida de Tanzania. Necesitamos recursos, personas y energía, pero *es posible*, como dijo la Sra. Herman, Secretaria de Trabajo de los Estados Unidos, conseguir «un mundo en el que los niños puedan ser niños». Deseo también dar las gracias por las importantes contribuciones voluntarias que se han hecho al IPEC.

4. Protección de la maternidad

En mi discurso de introducción a la Conferencia reiteré la esperanza de que los nuevos instrumentos en curso de examen sobre protección de maternidad tuvieran «la solidez necesaria para ofrecer una protección efectiva a la maternidad en las condiciones reales de las sociedades actuales, que sea un elemento clave del trabajo decente». Hoy quisiera agradecer a quienes han trabajado, con visión y determinación para elaborar un nuevo convenio sobre la protección de la maternidad y su correspondiente recomendación.

La cuestión que tenía ante sí la Conferencia no era determinar si la protección de la maternidad era, o no, una prioridad para la OIT, porque lo era. Había que determinar si cabía proseguir la labor sobre la base del anterior Convenio núm. 103 o si había que revisarlo. Ustedes decidieron adoptar un convenio revisado, con algunas aportaciones importantes que representan un progreso. Por primera vez, el nuevo convenio prevé una protección para numerosos grupos de mujeres que realizan formas atípicas de trabajo asalariado. Según una estimación moderada, ese instrumento incluiría al menos a 250 millones adicionales de mujeres. Este prevé la protección de la salud de la madre y del niño así como la no discriminación respecto de la maternidad. La protección en el empleo en relación con la maternidad es aplicable durante el embarazo y durante un período determinado después de la incorporación al trabajo. La duración del permiso por maternidad se ha prorrogado de 12 a 14 semanas.

Como es habitual en una negociación, el texto definitivo no refleja las aspiraciones de todos. Algunos deseaban un convenio que se circunscribiera a los principios generales. Otros deseaban que incluyera disposiciones más firmes y amplias de las que se acordaron al final. No obstante, el resultado es un instrumento que ayudará a garantizar que se respeten los intereses, las necesidades y los derechos de millones y millones de madres y de niños.

Ahora tenemos que pasar a la política y a la práctica. Muchos de ustedes han solicitado el apoyo de la OIT para elaborar sus políticas nacionales. Asignaremos la máxima prioridad a la cooperación y al asesoramiento técnicos respecto de la protección de la maternidad. En algunos casos, el objetivo será la aplicación de las normas del convenio y el apoyo a la ratificación. Otros países tal vez deseen ir más allá, en determinados aspectos. Muchos países de América Latina y del Caribe me han pedido apoyo para aplicar algunas de las propuestas que han hecho durante el debate del convenio. La Oficina atenderá gustosamente su petición.

El desafío que se nos presenta es considerar como una necesidad y un derecho básicos la causa de la igualdad de género y la lucha por la protección de la maternidad. Hemos afirmado que la responsabilidad de la protección de la maternidad nos incumbe a todos, empleadores, trabajadores, gobiernos y la sociedad en general. Esperamos poder seguir trabajando con ustedes para convertir esta afirmación en realidad.

5. El VIH/SIDA

Con ocasión de la Reunión especial de alto nivel sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, la Conferencia ha tenido el honor de recibir la visita de Su Excelencia Sam Nujoma, Presidente de la República de Namibia. La presencia entre nosotros del Presidente Nujoma ha tenido un significado muy profundo, porque ha puesto de relieve la ejemplar reacción de Namibia ante la pandemia del VIH/SIDA y el reconocimiento de que ha «abierto otra herida profunda en nuestro rostro mundial». Aunque algunas regiones han sido más gravemente afectadas que otras, el Presidente puso de relieve que se trata de una pandemia mundial que requiere unas respuestas también mundiales.

En junio de 1990, esta Conferencia tuvo el privilegio de ser uno de los primeros foros internacionales ante los que habló Nelson Mandela, entonces Vicepresidente del Congreso Nacional Africano, pocos meses después de su liberación de las cárceles sudafricanas. Un decenio más tarde — día por día — la Sra. Mercy Elizabeth Makhalemele, también sudafricana y fundadora de la organización National Women's Alive Network (Red nacional de mujeres que luchan contra el SIDA) nos presentó un testimonio personal muy emocionante de su lucha como mujer positiva al VIH, cuyo marido murió de SIDA, dejándola viuda y al frente de una familia monoparental, testimonio que constituye un ejemplo del drama humano que viven cotidianamente millones de personas en todo el mundo, porque fue despedida de su trabajo por ser seropositiva.

La Sra. Makhalemele nos dijo: «Me dirijo a ustedes porque el VIH/SIDA es un problema de derechos humanos. Han violado mis derechos. Durante muchos años nos negamos a considerar el SIDA como una enfermedad que va a tener un impacto terrible en nuestra mano de obra, nuestro medio ambiente de trabajo y nuestra productividad, y por lo tanto en la situación económica de los jóvenes». Su declaración fue tanto más impresionante para nosotros porque continuó diciendo: «Dentro de dos años, si sigo en esta situación, moriré y todos me olvidarán». Pero los que la escucharon la semana pasada no la olvidarán nunca.

El Dr. Peter Piot, Director Ejecutivo del ONUSIDA, unió su voz al llamamiento que se está haciendo a los mandantes tripartitos de la OIT, para que actúen en este grave problema a partir de los lugares de trabajo y del mercado laboral. En el Grupo Especial Técnico Tripartito se ha puesto claramente de manifiesto la existencia de un consenso general, en el sentido de que el VIH/SIDA se ha convertido en un problema laboral, que tiene varias dimensiones y que tiene que tratarse de manera general por parte de todos los actores del mundo del trabajo. Sobre la base de estas discusiones, se ha ido concretando una orientación específica para la futura labor de la OIT encaminada a tratar del problema del VIH/SIDA, y se elaboró una lista de tareas, entre las cuales cabe citar:

- reforzar el papel de los ministros de trabajo para desarrollar un marco regulador y los correspondientes programas de acción;
- movilizar a los mandantes tripartitos para que estimulen la acción política y cambien las actitudes;
- formular y promover activamente directrices internacionales, entre ellas un repertorio de recomendaciones prácticas, para proteger los derechos de los trabajadores.

Por mi parte, acojo con beneplácito la adopción en esta reunión de la Conferencia de una resolución sobre el VIH/SIDA. Nos dice a todos que nos corresponde pasar a la acción, elevar la sensibilización nacional, robustecer la prevención y la lucha contra la pandemia y movilizar además los oportunos recursos. Se trata de un compromiso importante, y de un instrumento que está llamado a dirigir nuestras labores en los años próximos. Corresponde a los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, y brinda una oportunidad para que la OIT desempeñe un cometido fundamental en colaboración con las demás organizaciones de las Naciones Unidas y con sus propios mandantes. Ya dimos muestra de nuestra decisión cuando firmamos un acuerdo con el ONUSIDA para unirnos al resto de la familia de las Naciones Unidas en esta lucha común. Por último, he invitado a la Sra. Makhalemele que continúe colaborando con nosotros en la puesta en marcha de una campaña de concienciación y promoción de medidas para evitar que el VIH/SIDA siga difundándose, y para mitigar sus efectos en los trabajadores y en los lugares de trabajo.

6. Empleo y pobreza

Muchos oradores de la discusión en sesión plenaria se refirieron a la labor de la OIT en materia de empleo, y argumentaron que tenía que fortalecerse aún más. Se insistió especialmente en la necesidad de que la OIT formulase unas estrategias generales de empleo adaptadas a las necesidades de los países concretos. Esta era la prioridad, tanto para los países en desarrollo como para los países industrializados.

Para casi todos los oradores, el fomento del empleo tiene que verse en la perspectiva del objetivo general del trabajo decente. Una formulación era: «un enfoque común de las materias de empleo por parte de las organizaciones internacionales, con las normas internacionales del trabajo fundamentales en su centro». Otros ponían de relieve las dimensiones de desarrollo del trabajo decente, porque sin trabajo no puede haber trabajo decente. Muchos oradores estaban preocupados porque una gran parte del mundo en desarrollo no había podido aprovechar las oportunidades de la globalización, mientras que sus repercusiones en el empleo habían sido con frecuencia muy graves.

Hacer frente a todos estos problemas constituye una prioridad para la OIT. La Oficina está comprometida en una gran variedad de acciones encaminadas a formular unas estrategias de empleo para promover el trabajo decente, contribuyendo con ello a reducir la pobreza y la exclusión social. Esta es nuestra respuesta al mandato que confió a la OIT la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a las recientes propuestas del G15 y a las preocupaciones de tantos otros países. Tengo la satisfacción de ver que estos esfuerzos han sido favorablemente acogidos. Varios delegados han manifestado en la sesión plenaria su aprecio por la asistencia brindada por la OIT a sus políticas nacionales de empleo. Otros han manifestado su deseo de asociarse a tales ejercicios. Ello no obstante, todavía tenemos mucho margen para mejorar. Por ejemplo, nuestro programa Empleos para África necesita ser mejorado, aumentar su colaboración con otras organizaciones internacionales y ampliar su base de recursos. Seguimos necesitando trabajar más en el diseño de un marco general que integre los diversos aspectos de las políticas de empleo. En el futuro, estas actividades estarán cada vez más vinculadas a nuestros esfuerzos por llevar a la práctica a nivel nacional nuestro objetivo de trabajo decente.

El próximo año, la OIT celebrará un Foro Mundial del Empleo. Desearía trabajar con todos ustedes para hacer que este acontecimiento constituya un verdadero éxito y sea un verdadero jalón en el camino hacia estrategias de empleo más eficaces y comprensivas, dentro del marco del trabajo decente.

7. Territorios árabes ocupados

Las condiciones de empleo de los trabajadores en los territorios árabes ocupados fueron temas de cierto número de intervenciones en la sesión plenaria, sobre todo en el sentido de acoger con satisfacción la constante atención que ha prestado la OIT a la situación en esa región. Haciéndose eco del sentimiento de otros varios oradores a ese respecto, el Sr. Thüsing (delegado de los empleadores, Alemania) insistió en que, a pesar de algunos acontecimientos positivos, queda todavía amplio margen por cubrir en las necesidades de acción. La reciente misión de cooperación técnica de la OIT a los territorios ocupados ha identificado la promoción del trabajo decente para todos los trabajadores de la región como una preocupación fundamental, y ha elaborado propuestas de cooperación técnica que están despertando el interés de los donantes. La Oficina está preparada para continuar colaborando con nuestros mandantes, inclusive a través de los proyectos de cooperación técnica, para contribuir al fomento de una mayor estabilidad social y económica en la región.

8. Desarrollo de recursos humanos y sociedad del conocimiento

El debate mantenido en la Comisión del Desarrollo de Recursos Humanos fue muy activo y rico en contenido. Representó un importante avance en la formulación de una nueva recomendación sobre el desarrollo de recursos humanos. La Comisión tiene el propósito de elaborar un instrumento dinámico e innovador, complementado con directrices útiles y una recopilación de ejemplos de prácticas adecuadas, destinado a apoyar con eficacia los esfuerzos dedicados por gobiernos, empleadores y trabajadores a la formación y capacitación de las personas para que tengan un empleo y un trabajo decente en la nueva sociedad del conocimiento.

Me complace que se haya llegado a un consenso en muchos sectores importantes. El desarrollo de recursos humanos es una respuesta estratégica a la globalización, al progreso de la tecnología y a otros cambios que experimenta el mercado de trabajo y se considera fundamental para la promoción del diálogo social. Los interlocutores sociales deben crear asociaciones que se ocupen de la formación, fortalecer su capacidad para incrementar las inversiones en formación y lograr que ésta sea más eficaz. Para apoyar con eficacia a sus mandantes, la Oficina debe potenciar su propia fuerza en esta esfera y desarrollar una capacidad técnica de primer orden. Todavía no hemos llegado a ese punto y tenemos que esforzarnos más en este sentido.

En los debates, tanto de la Comisión como de la plenaria, se ha señalado de forma convincente que la nueva sociedad global está, ahora más que nunca, basada en los conocimientos, las aptitudes profesionales y las comunicaciones. No obstante, en el acceso a este mundo se registran desigualdades, en función del nivel alcanzado por los países en el desarrollo en sus recursos humanos. A menos que las políticas de enseñanza y formación sean más eficaces y completas, se seguirá ensanchando la brecha entre países ricos y pobres o países alfabetizados y con bajo índice de alfabetización. Se ha expresado la preocupación generalizada — desde un país industrializado y rico como Finlandia hasta una economía rural como Malí — de que la «brecha digital» se haga más profunda.

Debemos examinar atentamente las cuestiones que plantea la aparición de la nueva economía del conocimiento. «Una economía digital basada en los conocimientos», dijo el Sr. Cho, delegado empleador de la República de Corea, es una economía donde las personas son «el principal recurso nacional». Se trata de un recurso, no de un producto. Un recurso con voz y con derecho a ser tratado con justicia, respeto y equidad.

Esto va más allá del desarrollo de los recursos humanos y abarca la organización de la producción y de la sociedad. El Sr. Jennings, representante de Union Network International evocó el riesgo que suponía un mundo dominado por las empresas llamadas *punto-com*, que sea al mismo tiempo un mundial anti.*sindicato.org*. Debemos considerar la posibilidad de adoptar nuevas iniciativas para mantener los valores de la OIT y el diálogo social en todos los sectores de la nueva economía basada en el conocimiento.

9. Seguridad y salud en la agricultura

La Comisión de Seguridad y Salud en la Agricultura realizó un importante avance respecto de la creación de nuevos instrumentos de la OIT, en un sector en el que resulta indispensable llegar a un acuerdo general. No se dispone de una norma internacional de amplio alcance sobre los problemas que plantean la seguridad y la salud en la agricultura. No obstante, se trata de una actividad sumamente peligrosa, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. La mitad de la cifra de 335.000 muertes causadas por accidentes laborales, corresponde a trabajadores agrícolas. Si tomamos en cuenta las enfermedades conexas, cada día mueren 1.500 agricultores. En el transcurso de

la presente Conferencia, 20.000 trabajadores del sector agropecuario habrán perdido su vida como resultado de su situación laboral.

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan la OIT y sus mandantes es encontrar los medios para mejorar la seguridad, la salud y las condiciones laborales de este grupo de trabajadores. Aunque se expresaron diversas opiniones, fue posible llegar a un amplio consenso sobre algunas de las importantes cuestiones objeto de debate.

Entre ellas cabe citar la elaboración de una política nacional para el sector, la evaluación y la gestión del riesgo, y la adopción de medidas de prevención y protección para el entorno laboral pertinente. El principio de que la protección debería hacerse extensiva a todos los trabajadores, incluidos los agricultores autónomos, recibió pleno apoyo en los debates de la Comisión. Considero que la labor de la Comisión fue un excelente primer paso.

10. Aplicación de normas

El diálogo social fue un elemento fundamental del debate de la Comisión de Aplicación de Normas. El Estudio general de la Comisión de Expertos sobre la Consulta Tripartita fue acogido con sumo agrado, ya que los miembros reconocían la importancia de esta cuestión para todos los aspectos de la labor que se realizaba a nivel nacional respecto de las normas internacionales del trabajo y de la política social en general. Se instó a que aumentara el número de ratificaciones del Convenio núm. 144 (hasta la fecha se habían recibido 94) y a que mejorara su aplicación.

En muchas de las intervenciones en la plenaria se subrayó también la importancia del diálogo social para hacer avanzar la labor relacionada con el trabajo decente. Se expusieron los progresos logrados respecto de la consulta y el diálogo tripartitos en muchos países de todas las regiones, entre otros, Brasil, Chile, Hungría, Irlanda, la República de Corea, Mauricio y Turquía. El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España, Sr. Aparicio Pérez, resumió algunos de los resultados satisfactorios del diálogo social en su país: incremento del empleo, mejores condiciones de vida y de trabajo para los trabajadores, y mejores resultados económicos para las empresas. Y, como señaló el representante del Gobierno de Malasia, el diálogo social reviste particular importancia en el contexto de la economía del conocimiento a fin de «sentar las bases para crear una fuerza de trabajo muy calificada y con muchos conocimientos técnicos». El diálogo social sigue siendo el fundamento de la labor de la OIT, su contribución particular al desarrollo de políticas económicas sostenibles en el plano social.

La Comisión examinó 24 «casos individuales» de aplicación de convenios. Asistieron a la Comisión todos los gobiernos invitados que contaban con presencia en Ginebra. Los casos examinados abarcaban una amplia gama de cuestiones, desde las relativas a los derechos humanos fundamentales a otras de carácter más técnico, aunque no menos importante, como la inspección del trabajo, el pago de salarios y el trato de las poblaciones indígenas y tribales. En muchos de esos casos se señalaron progresos, no obstante, la Comisión también apreció que en todos ellos se planteaban verdaderos problemas, e instó a los gobiernos a adoptar medidas eficaces. En el debate general, los miembros de la Comisión recalcaron que la labor de supervisión de la Comisión de Expertos seguía siendo un elemento indispensable de la adopción de normas.

11. Cumplimiento del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29): Myanmar

La Conferencia aprobó una resolución presentada por la Comisión de Proposiciones relativa a las medidas recomendadas por el Consejo de Administración en virtud del

artículo 33 de la Constitución de la OIT acerca del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión de Encuesta titulado Trabajo forzoso en Myanmar (Birmania). En esta resolución se dan detalles sobre toda una serie de acciones, algunas de las cuales, o todas, entrarán en vigor el 30 de noviembre, si el Consejo de Administración no queda satisfecho con las medidas legislativas, ejecutivas y administrativas encaminadas a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta, que haya adoptado el Gobierno de Myanmar para esa fecha.

El Gobierno de Myanmar ha indicado, mediante la carta del Ministro de Trabajo de 27 de mayo, que está de acuerdo en examinar la adopción de medidas apropiadas. La Organización, al no aplicar inmediatamente las medidas previstas en virtud del artículo 33, ha demostrado que está dispuesta a responder ante una voluntad de introducir cambios. La Oficina está dispuesta a prestar ayuda al Gobierno de Myanmar para aplicar de inmediato las recomendaciones de la Comisión de Encuesta, de conformidad con las decisiones ya adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su reunión de 1999. En virtud de la facultad que se me concedió en la 88.^a reunión de la Conferencia, deseo nuevamente poner a disposición del Gobierno de Myanmar los servicios de la Oficina para alcanzar este objetivo en el plazo previsto en la resolución que la Conferencia aprobó. Por mi parte, acojo con particular satisfacción las palabras, llenas de sabiduría, que ha pronunciado a ese respecto el Embajador Haraguchi, del Japón.

12. Revisión del procedimiento normativo

En su reunión de noviembre, el Consejo de Administración procederá a revisar las actividades normativas y de control de la OIT a la que varios miembros se refieren en la Comisión de Aplicación de Normas. Durante los debates de la sesión plenaria se hicieron muchos llamamientos para modernizar y reforzar estas actividades para que sigan siendo pertinentes. Las economías y las sociedades evolucionan y las normas deben responder a los cambios de las necesidades y las prioridades. La Sra. Filatov, Ministra de Trabajo de Finlandia afirmó que: «para la credibilidad de la OIT es vital que las normas del trabajo en su conjunto estén en consonancia con la evolución de la vida laboral, dado que las estructuras de esta última están cambiando muy rápidamente». El Sr. Potter, consejero técnico de los empleadores de los Estados Unidos, pidió que se elaboraran «normas de fuerte impacto con un gran consenso de ratificación». Muchos representantes de los trabajadores defendieron con firmeza las normas, que siguen siendo la espina dorsal y la justificación de la OIT, según declaró el Sr. Blondel, delegado de los trabajadores de Francia.

Desde una perspectiva histórica, la formulación de normas ha sido la contribución característica de la OIT al progreso social. Todos estamos ante el reto de renovar nuestro propósito común articulándolo en torno a ese mandato. Eso significa que hay que superar el debate sobre si las normas deben ser más fuertes o más blandas, y en lugar de ello considerarlas como instrumentos destinados a abordar complejos objetivos sociales que reflejan nuestros objetivos y que proporcionan medios para incorporarlos en la realidad social y económica. Como declaré en *Trabajo decente*, «el realce de la eficacia e idoneidad del sistema normativo de la OIT debe ser una prioridad política». Para ello necesitamos basarnos en un compromiso común a fin de contar con normas eficaces que reflejen los valores de la OIT y que respondan a las realidades del lugar de trabajo de la actualidad. Para ello se requieren ideas innovadoras, en materia de procedimiento y de cuestiones sustantivas y un pleno entendimiento de las distintas preocupaciones que existen entre los mandantes de la OIT. Esta tarea es difícil, pero posible. En el Consejo de Administración estamos desarrollando nuevos métodos de trabajo que hemos utilizado con éxito para ocuparnos de otras difíciles cuestiones. Estoy seguro de que tendremos éxito en esta tarea, pero como lo recordé en la reunión de la Conferencia del año pasado, para ello tendremos que hacer un esfuerzo importante de cohesión en el tripartismo.

13. Ideas e iniciativas

En el debate de la sesión plenaria y en otros eventos de esta reunión de la Conferencia, se han presentado numerosas ideas y propuestas creativas de nuevas opciones para abordar las cuestiones antiguas y las nuevas, y maneras innovadoras para alcanzar nuestros objetivos. Permítanme mencionar algunas de ellas.

- La Sra. Aubry, Ministra del Empleo y Solidaridad de Francia, propuso que recurramos a personalidades respetadas en el ámbito social para reflexionar sobre las normas y los valores éticos de la OIT y que exploremos los ámbitos que definen las nuevas cuestiones y problemas.
- El representante de los empleadores de los Estados Unidos, Sr. Potter, propuso que utilicemos en mayor medida grupos focales y que se establezca un comité consultivo de alto nivel formado por ejecutivos de empresas y dirigentes sindicales para ayudar a la OIT a organizarse con vistas al futuro.
- El Sr. Jordan, representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, presentó la idea de un foro social anual en el que se reúnan los ministros de trabajo y de protección social, los círculos académicos y los pensadores del ámbito social así como los representantes de los trabajadores y de los empleadores para «reflexionar, dejando al margen las restricciones de la historia».
- Se han recibido invitaciones para que la OIT participe en nuevas iniciativas internacionales procedentes de delegados gubernamentales de Túnez, Suiza, Uruguay y la Unión Europea. Estas invitaciones son una muestra de que la OIT es un interlocutor muy solicitado en el debate sobre la política social.

Y nuestro huésped de honor, el Presidente Branco de Sampaio, pidió que se lanzara una campaña mundial en la que participen artistas, intelectuales y escritores para sensibilizar más al público acerca de nuestros objetivos y valores.

Estas ideas, entre muchas otras, indican tanto el compromiso de nuestros mandantes con la misión de la OIT como el potencial que existe para trabajar juntos de manera abierta y creativa. Me gustaría examinar detenidamente estas ideas con ustedes. Mantengamos abiertos todos los medios para explorar cómo llevar adelante algunas de ellas.

14. La dimensión social de la globalización

En la discusión en plenaria, diversos oradores reiteraron la necesidad de que la OIT responda eficazmente a la mundialización. Como dijo la Sra. Chitauo, Ministra de la Función Pública, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe, «el concepto, tan loable, de trabajo decente» puede ser perjudicado por la globalización. Y el Sr. Zhang, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de China, señalaba que «el abismo entre el Norte y el Sur en cuanto a desarrollo y riqueza está aumentando». Varios oradores pusieron de relieve que la promoción del trabajo decente tiene que considerarse como parte integrante del desarrollo, en el cual el crecimiento del empleo va de la mano con la representación, la protección y el respeto de los derechos.

Si la globalización tiene que llegar a todos, como dije en mi alocución inaugural, tenemos que desarrollar un nuevo planteamiento integrado de desarrollo económico y social. El desarrollo de este planteamiento integrado requiere interacción y diálogo con otras organizaciones internacionales, y ello queda reflejado en el llamamiento que han hecho muchos oradores en favor de una coordinación e intercambio más estrechos con las instituciones de Bretton Woods y con las demás organizaciones de la familia de las Naciones Unidas. Al hacerlo así, trato de sacar el máximo partido a nuestro Grupo de

Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, del Consejo de Administración, que ofrece un foro de debate tripartito abierto a las demás organizaciones: en la última reunión de este Grupo de Trabajo estuvieron presentes los representantes del Banco Mundial, del FMI y de la OMC, que intervinieron en los debates.

Varios oradores se refirieron a la cuestión de las normas del trabajo y el comercio internacional. Esta es una cuestión muy controvertida, como se vio una vez más el año pasado, y las posturas contrapuestas reflejan la falta de confianza y las hipótesis divergentes que subyacen en el debate. Se está llevando a cabo un debate sobre este tema en otra organización. Si llegan a una conclusión que sea de importancia para la OIT, la haré llegar al Consejo de Administración para su examen y eventual orientación. El año pasado, en mi respuesta a la Conferencia ya expliqué mi punto de vista de que esta cuestión no debería considerarse fuera de un contexto general más amplio de la economía global y de su contribución al progreso económico y social.

Como ya vimos el año pasado, la preocupación por los efectos de la globalización ha conducido a una reacción, que a veces se manifiesta incluso en las calles, pero que con mayor frecuencia se expresa en la intimidad de los hogares. Demasiadas personas están pensando que sus intereses y sus voces no están siendo escuchadas. Muchas organizaciones de la sociedad civil han expresado su inquietud ante el curso de los acontecimientos. Por mi parte, pienso que es importante que la OIT tenga la disponibilidad suficiente para escuchar estas voces, y a veces creo percibir una cierta falta de apertura entre los mandantes para que la OIT se comunique con los grupos de ciudadanos de la sociedad. Esta disponibilidad no debilita en modo alguno nuestros principios constitucionales sino que es el modo normal en que las modernas instituciones actúan hoy en día, reconociendo las voces pertinentes que se alzan en la comunidad y en la sociedad. Deberíamos tener bastante confianza en la robustez de nuestra estructura tripartita, que constituye la fuerza fundamental de la Organización y la condición *sine qua non* de su existencia. Pero no tenemos que cerrar nuestros ojos y oídos a las opiniones que nos aportan los demás grupos de la sociedad. Muchas organizaciones de la sociedad civil comparten nuestros valores básicos y pueden ayudarnos a promoverlos.

Podemos ver un ejemplo de ello en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores, que va a inaugurarse dentro de 10 días, aquí en Ginebra. Este es un acontecimiento que puede ayudar mucho a difundir los mensajes de la OIT y a multiplicar nuestro impacto, en parte por la diversidad de actores que estarán presentes. Se han producido varios comentarios en la discusión en plenaria en relación con la importancia de esta Conferencia. El Sr. Riester, Ministro de Trabajo de Alemania, pensaba que deberíamos trabajar para garantizar que la Declaración reciba mayor preeminencia en ella. Estoy plenamente de acuerdo, y uno de los resultados más importantes de la Cumbre Social fue el reconocimiento por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno allí reunidos de que los derechos y principios fundamentales de la Declaración suponen un piso social para la economía global. También me complace que la Declaración haya sido mencionada en los resultados finales de Beijing +5. Al mismo tiempo, el fomento del empleo productivo constituye el camino real para eliminar la pobreza y la exclusión. Hemos de unir estas cuestiones y vincularlas a los objetivos de protección, seguridad, representación y diálogo en las formas que sean pertinentes para este período extraordinario de sesiones.

